


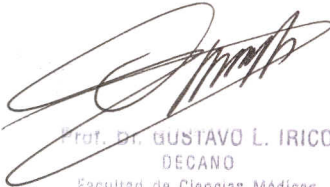
# Junta Electoral Facultad de Ciencias Médicas

## ACTA N° 63

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 9.45 a.m. del día 21 de mayo de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificada por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012 a fin de proceder al estudio del expediente 26755/2012; teniendo en cuenta que en Acta N° 48 se concedió un plazo de 24 horas a la Sra Apoderada de la agrupación "F.E.P. Frente de Estudiantes de Pie" a fin de que presente los avales conforme lo establecido en el art. 8 de la Ordenanza HCS 19/2010, lo que se efectuó en tiempo y forma de fs. 2 a 26 del presente expediente. POR ELLO esta Junta Electoral RESUELVE: Reconocer como grupo de electores a la agrupación "F.E.P. Frente de Estudiantes de Pie" y como apoderada a la Sra. Julia Angeli, a fin de participar en las próximas elecciones de Consejeros por el claustro Estudiantes. NOTIFÍQUESE-----

-----

  
Prof. Méd. ROQUELO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba